



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°8 CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 28 DE DIC. DE 2021 DESDE LAS 09:40 HASTA 10:15 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señor Mauricio Martin Hartwig, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten, además señor Juan Echeverría, Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal, señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica; señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14, enviada a los señores Concejales por correo electrónico de Secplan, de fecha 21 de Diciembre de 2021.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°15, enviada a los señores Concejales por correo electrónico de Secplan, de fecha 21 de Diciembre de 2021.
3. Aumento de subvención y traspaso de recursos a Corporación de Desarrollo de La Reina.
4. Aprobar fechas de funcionamiento de los Concejos Municipales de la Municipalidad de La Reina, en los meses de Enero y Febrero del año 2022.

Esta Sesión Extraordinaria se realiza de conformidad al Artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de La Reina, en carácter de urgente con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al País por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N°775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:40 horas del martes 28 de diciembre de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Extraordinaria N°8 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES POR CORREO ELECTRÓNICO DE SECPLAN, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y posteriormente al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presente. Señala que, los antecedentes fueron presentados por el señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas en Comisión de Presupuesto, hoy se tienen que aprobar dos Modificaciones Presupuestarias, una respecto al cierre de año para saldar las cuentas pendientes respecto a mayores y menores gastos y mayores y menores ingresos. La otra se refiere a los bonos y aguinaldos destinados a la Corporación de Desarrollo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas.

El señor Cristian Martínez, saluda los presentes. Señala que, se reunió con la mayoría de los Concejales, esta es una modificación que se debe realizar por instrucciones de la Contraloría General de la República, está relacionada con el Presupuesto, sin embargo, aún quedan saldos por percibir al 30 de diciembre, por lo tanto, se continúa con las estimaciones. En esta modificación se ajustan \$1.980.000.000.- tanto para menores ingresos como partidas de mayores ingresos y mayores gastos para hacer los ajustes y disminuciones respectivas para que se tenga la regla básica presupuestaria que es, que los ingresos sean iguales a los gastos, en ese sentido se realiza esta última modificación presupuestaria del año.

Indica que, se rebajan ingresos por conceptos de patentes entre otros, en permisos de circulación hubo algunas caídas y en las partidas que se detallan en los antecedentes de la modificación. Tal como se indicó aún quedan saldos por percibir al 30 de diciembre particularmente impuesto territorial, por eso se hacen las proyecciones para ajustarse al 100% y quedar neteado tanto en los ingresos como en

los gastos y que no existan diferencias. Eso es básicamente.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del punto n°2 de tabla que corresponde a la Modificación Presupuestaria N°15, que fue lo que expuso el Director de Administración y Finanzas.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°121 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Modificación Presupuestaria N°15 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, los puntos 1 y 3 de tabla de se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

- 1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES POR CORREO ELECTRÓNICO DE SECPLAN, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021.**

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3 AUMENTO DE SUBVENCIÓN Y TRASPASO DE RECURSOS A CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y posteriormente al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, los antecedentes también fueron presentados en la Comisión de Presupuesto, es una Modificación Presupuestaria donde ingresan recursos para la Corporación de Desarrollo provenientes del Ministerio de Salud, destinados a aportes per cápita y recursos extraordinarios para Educación y Salud destinados a abonos y aguinaldos para los funcionarios, además el municipio realiza un aumento de subvención por \$50.000.000.- para financiar gastos derivados de la Pandemia Covid-19.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, entiende que los bonos y aguinaldos aprobados para la Corporación de Desarrollo no provienen de otras instancias, por lo tanto, se otorgan desde el municipio. Pregunta, si es así.

El señor Cristian Martínez, responde que, no. Esta Modificación Presupuestaria tiene dos partes, la primera son aportes que vienen desde el Ministerio de Salud para aportes de bonos y aguinaldos, son recursos externos que provienen del Gobierno Central y el municipio los traspasa como subvención una vez que lo aprueba el Concejo Municipal.

La señora Fresia Pérez, continúa preguntando, y respecto a los \$50.000.000.-

El señor Cristian Martínez, responde que, son recursos propios del municipio, al respecto cuando se revisó el presupuesto municipal año 2022, las corporaciones expusieron ese tema y en ese sentido en la partida de Servicios Básicos que no se cumplió, se traspasan \$50.000.000.- para los gastos que ha incurrido la Corporación de Desarrollo producto de la pandemia, principalmente en los vacunatorios durante dos años, para que puedan terminar la ejecución del año. Eso es básicamente.

La señora Fresia Pérez, continúa preguntando, si no alcanza con lo que proporciona el Ministerio de Salud para cubrir esos gastos por pandemia, porque entiende que había un fondo para la pandemia desde el ministerio.

El señor Cristian Martínez, responde que, \$50.000.000.- es algo simbólico que claramente no atiende el gasto de un centro vacunatorio, hay recursos estándar que entrega el Estado a los municipios y cada uno elige ese estándar, algunos eligen grandes carpas para sus vacunatorios u otras infraestructuras, pero no todo lo complementario, por lo tanto, es para aquellos gastos que no han sido atendidos por el Gobierno Central, ese es el sentido, para los mayores gastos que ha

incurrido la Corporación de Desarrollo producto de la pandemia.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, entiende la explicación que se ha dado y sabe que las personas trabajan mucho y que hay muchos gastos, sin embargo, esto recuerda el tema del automóvil para la 16° Comisaria de La Reina, y es porque no se tiene información de ninguna corporación ni detalle de los gastos, por lo tanto, no puede saber si le sobra o le faltan recursos, ya que funcionan como entes privados. Entregar esos recursos sobre todo porque se sabe que la municipalidad tiene recursos limitados y \$50.000.000.- puede ser simbólico para unidades que requieren muchos recursos, sin embargo, para este y otros municipios no es un monto menor.

El señor Cristian Martínez, responde que, no hay que olvidar que los recursos que se destinan a las corporaciones finalmente son auditados posteriormente por la Dirección de Control municipal y el Director de la Corporación de Desarrollo debe explicar en qué se gastaron los \$50.000.000.-, eso sucede con todas las subvenciones que se entregan.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, no le cabe duda eso, pero no se cuenta con las rendiciones de todo lo otro para saber si los \$50.000.000.- son necesarios, es decir, necesita la rendición de todo lo demás para saber si efectivamente faltaban esos recursos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Señala que, parte de ese dinero es para inyectar recursos a la gestión que realizan los funcionarios de salud día a día. Indica que, no faltan \$50.000.000.- sino que mucho más tal como se explicó en las reuniones de la discusión del presupuesto municipal, además se gastaron esos \$50.000.000.- porque la gestión de la pandemia se mira hacia atrás y no son gastos a futuro, y como quedan algunos fondos disponibles en el municipio y como la corporación tiene un rol subsidiario delegado ya que se ejecutan funciones traspasadas del municipio porque la corporación es la municipalidad traspasada hacia los vecinos en la áreas de salud y educación. Además, se cuenta con una Unidad de Proyectos que rinde frutos que todos conocen. Invita a ver el portal de transparencia de la Corporación de Desarrollo donde se publican todos los gastos.

Indica que, si lo que necesita la Concejala es una fórmula más simplificada para acceder a las cuentas se puede hacer, ya que siempre que se ha recibido alguna solicitud de información se entrega, y tal como lo mencionó el señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas, es algo simbólico pero muy necesario. Se tienen muchos gastos imprevistos en materia de salud que no se pueden dejar de lado, porque de una u otra forma comprometen el servicio que se da a los vecinos. Durante todo el año se han hecho los esfuerzos por no desatender las funciones principales y también estar abocados a la vacunación, por eso se han recibido felicitaciones. La plata que está gastada no se saca de la línea de crédito de la corporación, sino que se pide paciencia a los proveedores más grandes para que

esperen poder recibir su dinero, porque no se cuenta con tarjeta de crédito o línea de crédito, los proveedores hacen fe y están atentos a recibir, si el Concejo Municipal aprueba la entrega de \$50.000.000.-

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, no está diciendo que va a aprobar o no, sino que quiere tener claridad para ver si lo que está haciendo es lo correcto.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, el punto n°1 de tabla que es la Modificación Presupuestaria N°14 dice relación con el punto n°3 de tabla que es el traspaso de recursos a la Corporación de Desarrollo, lo ideal es tomar votación por la modificación y por el traspaso a la corporación. Si no hay objeción, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer y tercer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°122 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Modificación Presupuestaria N°14 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

ACUERDO N°123 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, aumento de subvención y traspaso de recursos a la Corporación de Desarrollo, por un valor total de \$419.000.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

- Aporte Ministerio de Salud \$340.000.000.-
- Aportes Extraordinarios para el Sector Educación \$17.000.000.-
- Aportes Extraordinarios para el Sector Salud \$12.000.000.-
- Presupuesto Municipal \$50.000.000.- para financiar gastos derivados de la Pandemia Covid-19.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4 APROBAR FECHAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA, EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, quien se referirá al tema.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, saluda a los presentes. Señala que, como es de público conocimiento la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Concejo Municipal debe sesionar tres veces al mes, se tomó como acuerdo en los anteriores concejos sesionar los tres primeros martes de cada mes pero, para el periodo enero y febrero es costumbre municipal hacer algunas modificaciones, el tema fue presentado a las señoras y señores Concejales a través de la Comisión de Régimen Interno y se les hizo presente que la Administración y el señor Alcalde no tenía problemas con las fechas. La propuesta de calendarización para las sesiones de enero y febrero, mientras se respeten las tres sesiones es la siguiente:

Mes de Enero: Martes 4, Lunes 10 y Lunes 17
Mes de Febrero: Martes 15, Martes 22 y Lunes 28

Indica que, reitera que tanto la Administración como el señor Alcalde no tienen problemas con las fechas y si tienen a bien las señoras y señores Concejales, se debe tomar votación para redactar el respectivo Acuerdo.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores

Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, pregunta, si todos los procedimientos y la formalidad respecto a citar a las sesiones será la misma, los envíos de la tabla, el link para el zoom y la información respecto a los nombres y objetivos de las vecinas y vecinos que van a intervenir en las sesiones.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, si, eso está normado respecto a recibir la tabla y los antecedentes, fue un acuerdo expreso, si bien no se votó lo autorizó el señor Alcalde y el señor Juan Echeverría, Secretario Municipal ha enviado la información respecto a los vecinos. Seguirá igual el mismo procedimiento y protocolo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, las fechas le parecen bien y están consensuadas, pero como se va a realizar una sesión el 28 de febrero, las fechas de marzo hay que modificarlas, porque no se puede tener sesiones los tres primeros martes de marzo porque, la primera sería después del 28 de febrero, por lo tanto, habría que modificar marzo para los martes 8,15 y 22. En marzo no van a hacer las sesiones los tres primeros martes como está establecido.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, eso es discutible porque se han realizado sesiones continuas un día y al siguiente día. Eso se puede.

El señor Cristian Del Canto, continúa señalando que, de poder se puede, pero qué tabla se va a tener para dos días seguidos.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, se puede y se ha distribuido la tabla para dos días seguidos.

El señor Cristian Del Canto, continúa señalando que, de acuerdo, sólo quería poner el punto porque le parecía más lógico que las sesiones de marzo se desplacen o sino se tendrá que votar en febrero.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, eso se puede conversar internamente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, saluda a los presentes. Señala que, agradece a las y los colegas Concejales porque se hizo un esfuerzo importante para organizar las sesiones de enero y febrero, la mayoría se tomará vacaciones no es su caso porque prefiere resguardar algunos días laborales y muy amablemente las y los Concejales tuvieron la atención en ese asunto. Reitera los agradecimientos por eso.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, costó desde Régimen Interno, pero se logró. Espera que el próximo año, así como se llegó a acuerdo con esto y se pensó en el otro, que también se logró y que esto sea un buen augurio para lo que se viene el próximo año 2022.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba.

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martín, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°124 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, fijar fechas de las sesiones de Concejo Municipal para los meses de Enero y Febrero de 2022, a realizarse a las 09:30 horas, como sigue:

Mes de Enero: Martes 4, Lunes 10 y Lunes 17

Mes de Febrero: Martes 15, Martes 22 y Lunes 28

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Weissbluth, **aprueba**; Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba**; Señora María José Herrera Brummer, **aprueba**; Señor Mauricio Martín Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

La señora Cecilia González, interviene preguntando, si con esto sale algún decreto o una resolución.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, un decreto alcaldicio, ahora el señor Juan Echeverría, Secretario Municipal envía los Acuerdos tomados y las unidades pertinentes decretan las fechas para las sesiones en enero y febrero cambiando las fechas por las que se acaban de modificar.

La señora Cecilia González, continúa preguntando, si ese decreto alcaldicio se puede enviar a los Concejales.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, sí, puede contar con eso.

El señor Alcalde, señala que, agradece, la buena disposición y ponerse de acuerdo porque no es fácil ya que todos tienen sus planificaciones en estas fechas, pero cedieron y se definieron las fechas, también agradece por las aprobaciones a las Modificaciones Presupuestarias porque son muy necesarias. Agradece a las señoras y señores Concejales y directores municipales por su presencia, desea un Feliz Año 2022 a todos los vecinos de La Reina, que sea un año lleno de esperanza y con mucho optimismo respecto a lo que venga a futuro. Levanta la sesión siendo las 10:15 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE